

Fecha: 04/05/2024  
Asunto: PENALIZACIONES RECONOCIMIENTOS

Hora: 12:30  
Doc. Nº: 05

De: Comisarios Deportivos  
Para: Concurante Nº 82

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe del sistema GPS de los reconocimientos, habiendo examinado el mismo, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: 82 Alejandro Martínez Corral

Concurante: Arteixo Motorsport

Hora: 04/05/2024 9:24 horas

Hecho: Superar la velocidad máxima permitida en tramo.

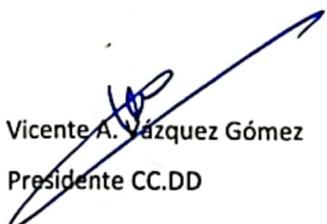
Infracción: [incumplimiento del Artículo 16.1 del reglamento general del Campeonato de Galicia de Rallymix 2024

Decisión: Aplicar una penalización de 30 segundos.

Razón: Detectada una velocidad superior a la reglamentada.

Según el art. 12.3.3 CDI estas decisiones son inmediatamente ejecutivas incluso en caso de apelación

Se recuerda a los Concurantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

  
Vicente A. Vázquez Gómez  
Presidente CC.DD

  
Diego Besada González  
Comisario Deportivo

  
Gregorio Pereira Blanco  
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: Oscar Ferrnño Rodriguez

Cargo: copiloto

Firma: 

Fecha: 4/5/2024 Hora: 16:43